



Universidad de Concepción

## RESOLUCION VICERRECTORÍA N° 2024 - 022 - 1

### VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Leonel Pérez Bustamante, Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en nota FAUG N° 05-2024 de fecha 26 de enero de 2024; lo resuelto por esta Vicerrectoría en nota 2022-011 de 21.01.2023; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

### RESUELVO:

1. Regularícese la "BECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN" consistente en permiso con goce de remuneraciones por el total de su jornada contratada (22 horas) por el período de un (1) año, renovable, a contar del mes de marzo de 2024, con el objeto de cursar estudios de Doctorado en la Universidad Politécnica de Madrid, España, para la profesora VALENTINA PAZ TORRES POBLETE, académica del Departamento de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
2. Este permiso se autoriza bajo la siguiente forma:
  - Desde el 04/03/2024 al 26/07/2024 carga académica parcial (50% de la jornada de DC 22 horas, es decir 11 horas dedicadas al Doctorado) y,
  - Desde el 05/08/2024 al 31/01/2025 liberación 100% de carga académica de sus 22 horas.
3. Regularícese la renovación de la Beca en las mismas condiciones, hasta el mes de enero de 2025.

Transcribábase electrónicamente al interesado; al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; al Director de Finanzas; a la Directora de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de febrero de 2024.



**PAULINA PAZ RINCÓN GONZÁLEZ**  
**VICERRECTORA**